



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 04 de agosto 2026

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-62978-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 100 (cien) resmas oficio y 5 (cinco) resmas A4, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que a través de Resolución Sub. R.I. N° 006/2026 y N° 007/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° N° 00014/2026- RAF 540, de orden N° 13 y N° 37.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Orden N° 27, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00014/2026-RAF 540 a la razón social LAVORI HENNIGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, el renglón N° 1 y N° 2 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 971.750,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Especifico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 28/21 y N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00014/2026 RAF 540, por la cual se tramita la adquisición de 100 (cien) resmas oficio y 5 (cinco) resmas A4, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la razón social LAVORI HENNIGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, el renglón N° 1 y N° 2 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 971.750,00), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 059/2026.-

G.T.F. M.T.E
N.M.